PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO

DIRECCION DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES



No. PLACA 257

ZONA: A() B() C()

PLACA DE FUNCIONAMIENTO

NUEVA () RENOVACIÓN (X

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXITENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMAS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: KARLA VANESSA RAMIREZ RUIZ

VIGENCIA:

31 DE DICIEMBRE 2025

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "KALE"

GIRO AUTORIZADO CAFETERIA, SNACKS

HORARIO:

DE LAS 10: OO A LAS 22:00 HORAS

DIRECCIÓN: REFORMA NTE. No. 05, COL. CENTRO

RFC.

FECHA DE EXPEDICIÓN: 14 DE FEBRERO DEL 2025

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITU

DRA. MARÍA ZOR

HENDESO: LIC. NEFTALI BAZÁN OSORIO DIRECTORA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES

R.P. 1184 N.V. 155667